

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

4928 *ARÁNZAZU NÁJERA ESCRIBANO*
JOSÉ ANTONIO NÁJERA ESCRIBANO

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 849/06, ejecución 213/08, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 1 de marzo de 2012 declarando al ejecutado Aránzazu Nájera Escribano y José Antonio Nájera Escribano, en situación de insolvencia parcial por importe de 877,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de marzo de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120013158-1